

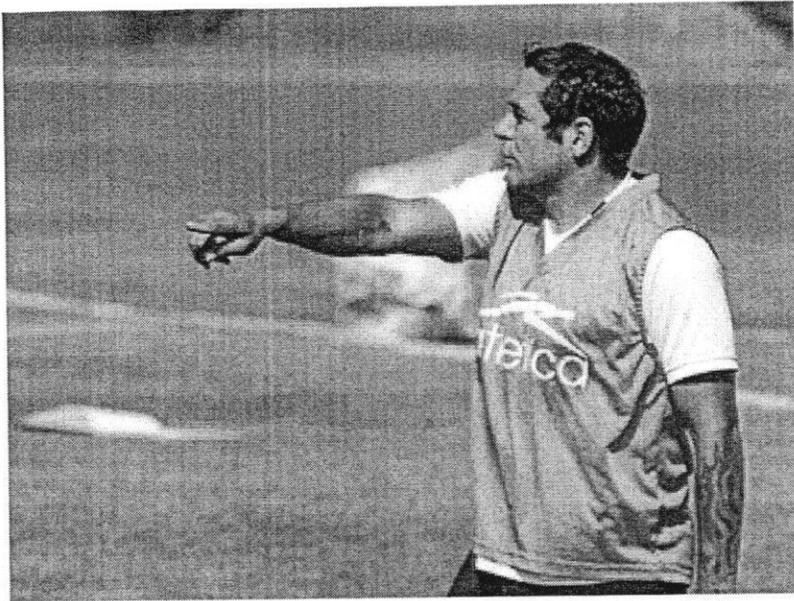


JALISCO

SÍNTESIS INFORMATIVA

10- Marzo-2015

El miércoles se oficializará candidatura de Daniel Osorno por El Salto



Señalan que Daniel Osorno es el mejor perfilado para ser candidato por la alcaldía de El Salto.

◦ Entre las candidaturas que faltan por concretar están la de Tlaquepaque

Se avalaría este lunes pero a nivel federal no se incluyó el nombramiento de candidatos por Jalisco

GUADALAJARA, JALISCO (09/MAR/2015).-

El ex futbolista, Daniel Osorno será el candidato del **PAN** a la alcaldía de El Salto, se preveía que este lunes, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de ese partido político avalara las aspiraciones del ex atlista pero a nivel federal no se incluyó el nombramiento de candidatos por Jalisco, por lo que será el Comité Directivo Estatal (CDE) de Acción Nacional cuando este miércoles avale esta y otras 60 candidaturas que aún están pendientes.

"Él (Daniel Osorno) está perfilado pero falta la designación. El miércoles en la tarde se definirá su nombramiento, pensamos que se definiría por

la Comisión Permanente (CEN) en la sesión de este lunes, pero no lo resolvió. La Comisión nos dice que tenemos tiempo y nos pide que primero sesionemos aquí (en Jalisco) y que después la propuesta será avalada por el CEN", dijo el líder del PAN en la entidad.

Otros dos panistas han manifestado sus aspiraciones a ser candidatos a la alcaldía de El Salto aunque el mejor perfilado es el ex futbolista.

El líder de los panistas señaló que por el momento no hay otros futbolistas o actores que vayan a ser abanderados por el PAN, "solo está el caso de **Daniel Osorno**".

Entre las candidaturas que faltan por concretar y que los integrantes del Comité avalarán este miércoles está la de Tlaquepaque, donde será la diputada federal, Carmen Lucía Pérez Camarena a quien se designe como candidata.

Ambos, Carmen Lucía Pérez y Daniel Osorno irán a las urnas en alianza con el PRD, en estos dos municipios, el PAN propondrá al candidato.

El PAN tiene hasta el 22 de marzo para presentar sus candidaturas a las presidencias municipales.

Este lunes Acción Nacional registrará ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) la lista de candidatos a diputados locales por mayoría relativa.

Daniel Osorno

El ex futbolista y delantero de El Atlas es simpatizante del PAN desde hace dos elecciones.

Nació el 16 de marzo de 1979 en El Salto, Jalisco. Debutó en primera división con el Club Atlas de Guadalajara en 1997. Estuvo en otros clubes como Monterrey en Primera División; Dorados y Correcaminos en la liga de ascenso y en Estados Unidos en Colorado Rapids.

EL DATO

Los últimos futbolistas que contendieron por un cargo de elección popular fue Gamaliel Ramírez, regidor por el

Partido Verde en Guadalajara en la pasada administración municipal y Jaime "El Tubo" Gómez fue candidato a la gubernatura por el PT en 1995.

Pospone el PAN decisión de pluris

FRANCISCO DE ANDA

La Comisión Permanente Nacional del PAN pospuso la designación de sus candidatos a diputados locales de representación proporcional para el Estado de Jalisco.

Se tenía previsto que dicho órgano incluyera el punto en el orden del día de la se-

sión celebrada ayer, pero no ocurrió así.

En busca de una candidatura al Congreso del Estado por la vía de la representación proporcional, también conocida como plurinominal, se registraron 58 prospectos, de los cuales la Comisión Permanente Nacional deberá elegir un listado de 20.

Entre los principales aspirantes a la postulación se encuentran el dirigente con licencia del PAN en Jalisco, Miguel Ángel Monraz Ibarra; la ex Secretaria general del partido, Pilar Pérez Chavira; el diputado federal, Isaías Cortés Berumen y el regidor zapopano, José Antonio de la Torre Bravo, entre otros.

La Comisión Permanente Nacional también tiene pendiente designar a 61 candidatos a Presidentes Municipales, de los cuales 35 corresponden a Municipios en los que el PAN va en alianza con el PRD.

De esos 35, al blanquiazul le toca proponer a la cabeza de la planilla en 27, entre ellos San Pedro Tlaquepaque y El Salto.

■ ELIZABETH RIVERA AVELAR

■ Favoreció con presupuesto a 18 municipios del *tricolor*, acusan

Sepaf designó \$213 millones por conveniencia electoral: PAN

■ La panista Lucía Pérez solicitará una explicación a través del Legislativo

Los integrantes de la fracción del PAN del ayuntamiento de Guadalajara y la diputada federal panista, Lucía Pérez Camarena, acusaron a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) de asignar 213 millones 852 mil pesos a 29 municipios de Jalisco con base en un criterio electoral.

El regidor Sergio Tabares Orozco aseguró que el dinero proveniente del Fondo Federal para Contingencias Económicas para la Inversión 2014, que pertenece al ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto federal, se otorgó con el único objetivo de aumentar la rentabilidad electoral del PRI en los municipios beneficiados y no por un criterio de marginalidad, desarrollo humano o social.

Sergio Tabares explicó que de acuerdo a un cruce de información -elaborado por su equipo- determinaron que el recurso federal fue otorgado a 13

municipios, en los que el PRI ganó en las elecciones pasadas con un margen muy pequeño de mil votos.

Refirió que 62% de los municipios beneficiados son dirigidos por el PRI y a estos se le otorgó 53.9% del total del dinero disponible (115 millones 229 mil 999 pesos). Tabares Orozco destacó que casi 25% del recurso (52 millones 572 mil 512 pesos) se otorgó a cuatro municipios de la Zona Metropolitana: Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, en los que el *tricolor* obtuvo el 56% del total de votos.

“Es evidente que no se utilizó un criterio técnico, ni de marginalidad, ni se buscaba llevar estos recursos a las poblaciones más vulnerables, con mayores problemas de desarrollo, sino fue un criterio eminentemente electoral”, señaló.

Tabares Orozco otorgó el recurso a cinco municipios panistas en los que el PRI perdió por poca diferencia, es decir 15% de la votación total y el *tricolor* apoyó a cinco municipios perredistas en los cuales el PRI perdió con cerca de 5% de los sufragios emitidos.

De los 29 municipios que recibieron dinero de ese fondo, 18 son gobernados por el PRI: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Cabo Corrientes, Chiquilistlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, Lagos de Moreno, Ojuelos, Poncitlán, San Juan de los Lagos, San Miguel el Alto, Talpa de Allende, Teocaltiche, Tuxpan, Zapotiltic y Zapotlán del Rey. En tanto que cinco municipios son encabezados por el PAN: Ameca, Cocula, Tonila, Valle de Juárez y Concepción de Buenos Aires. Cinco municipios son

presididos por el PRD: El Limón, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Teuchitlán y Tomatlán. Y Puerto Vallarta es administrado por el partido Movimiento Ciudadano.

Por su parte, Lucía Pérez Camarena manifestó que solicitará una explicación a las autoridades responsables por medio de la Cámara de Diputados.

“Esta semana presentaré un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para primero emplazar a las autoridades a que informen cuáles son los criterios de selección de estos municipios, que han sido beneficiados con estos recursos del ramo 23 del Fondo de Contingencias, debe haber un beneficio de estos recursos, pero nos parece que el manejo fue de una manera electoral”, aseguró.

Tabares Orozco comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Sepaf se “echaron la bolita” cuando se les cuestionó con qué criterios se asignaron los recursos.

En Jalisco se entregó principalmente a municipios priistas

PAN llevará a Congreso uso político de recursos

Pedirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que informe los criterios de distribución del Fondo de Contingencias Económicas

CORTESÍA



La rueda de prensa fue encabezada por la diputada federal, Lucía Pérez Camarena, y el regidor Sergio Tabares

Sonia Serrano Íñiguez/**Guadalajara**

Ante la falta de claridad sobre los criterios que se utilizaron para distribuir 213 millones de pesos entregados a Jalisco en 2014, como parte del Fondo de Contingencias Económicas, el Partido Acción Nacional (PAN) formalizará la petición de información en la Cámara de diputados.

Lo anterior fue informado por regidores panistas en Guadalajara, quienes en conferencia de prensa, en la que fueron acompañados por la diputada federal Carmen Lucía Pérez Camarena, ratificaron su denuncia sobre el uso discrecional y el manejo político de este fondo federal.

MILENIO JALISCO dio a conocer que con los 213 millones de pesos de 2014, se favoreció

principalmente a municipios gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La información surgió de una solicitud de transparencia que presentó el regidor panista Sergio Tabares Orozco. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le respondió que el criterio de distribución lo definió el gobierno del estado, mientras que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), contestó que era una decisión del gobierno federal.

Por su parte, el titular de Sepaf, Héctor Pérez Partido, dijo en entrevista que los recursos se repartieron por gestiones que hicieron los diputados federales ante la Secretaría de Hacienda.

Pérez Camarena informó que este jueves presentará el

punto de acuerdo, en el que incluirá una petición para que la SHCP informe los criterios de selección de los municipios que recibieron recursos en Jalisco de este fondo, correspondiente al Ramo 23; cuántos estados y cuánto recibieron de este fondo en 2014, así como los montos disponibles y criterios de distribución para 2015.

Si de las respuestas se confirma el uso con fines electorales, se presentarán las denuncias correspondientes, afirmó Sergio Tabares. Esto, agregó el regidor, porque entre los municipios priistas que fueron beneficiados con los apoyos, en la mayoría hay casos en que el PRI ganó con diferencias pequeñas en 2012, mientras que en los gobernados por otros partidos, tendría posibilidades en 2015. **M**

■ ELIZABETH RIVERA AVELAR

El ex precandidato a la presidencia municipal de Guadalajara por el PAN, César Madrigal Díaz, continúa con la impugnación de la elección interna en la que resultó electo como candidato oficial Alfonso Petersen Farah.

El juicio para la protección de sus derechos político electorales que presentó originalmente ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ahora será revisado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

El ex precandidato explicó que la Sala Regional del Tribunal Federal derivó la queja a la Comisión Jurisdiccional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), la cual evaluó el recurso y lo rechazó con un voto a favor de Madrigal Díaz y tres en contra de sus argumentos.

■ Madrigal insiste: sus derechos partidistas fueron violentados

Sigue en curso la impugnación al proceso del PAN Guadalajara

■ El caso será evaluado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Tras esto, la instancia panista estaba obligada a derivar el recurso ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Madrigal Díaz comentó que considera que la jornada de elección interna realizada el pasado 8 de febrero hubo parcialidad a favor del ahora precandidato, Alfonso Petersen Farah.

"Considero que en la jornada electoral hubo algunas anomalías, principalmente dos: la primera es que los funcionarios de casilla no fueron imparciales, ya

que su nombramiento no siguió un proceso legal porque el procedimiento es que el Comité Municipal los haya propuesto y aquí directamente la Comisión Estatal Electoral es quien los propone; y cuando vimos las propuestas nos percatamos de que eran gente a fin a Petersen en todas las casillas, los funcionarios que estuvieron chequeando credenciales y estuvieron contando los votos, eso vicia la elección" declaró.

La segunda anomalía dijo, es que se permitió votar sólo mos-

trando la credencial del PAN, pese a que el único documento válido era la credencial electoral con fotografía que expide el INE y agregó que la credencial del partido es fácilmente falsificable por lo que se puede incurrir en la suplantación de personas.

El ex precandidato inconforme señaló que espera que en 15 días se resuelva el asunto en el Tribunal estatal.

"Ya dependiendo el resultado, seguramente si el resultado es desfavorable acudiré nuevamente

ante la Sala Regional Guadalajara del Trife para que de forma definitiva defina este asunto o si se ordena la anulación del proceso interno y la reposición pues seguramente el candidato Petersen estará acudiendo a la sala regional", comentó

De acuerdo con información de los representantes de casilla del precandidato que impugnó la elección interna, el hoy candidato, Alfonso Petersen Farah obtuvo 2 mil 400 votos (60%); César Madrigal Díaz consiguió mil 200 sufragios (30%); y Tomás Coronado Olmos obtuvo 400 votos (10 %).

Madrigal Díaz impugnó lo relativo al cómputo final de los resultados electorales del proceso de la selección de candidato a presidente municipal de Guadalajara, su planilla de regidores, síndico, propietarios y suplentes.

■ PAN y PRD alegan que *El Mochilas* no cumplió con la Ley de Servidores Públicos

Dictan jueces medidas cautelares al alcalde de Puerto Vallarta; su licencia, en veremos

■ El asunto tocará resolverlo de fondo al Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco

Dos jueces otorgaron suspensiones contra la licencia que pidió el presidente municipal de Puerto Vallarta, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, quien pretendía irse a hacer campaña para una diputación local por su partido Movimiento Ciudadano (MC).

Este lunes el Juzgado Primero de lo civil otorgó una medida cautelar ante un recurso promovido por la regidora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Susana Mendoza Carreño. Fue esa instancia la que formuló el documento de manera provisional, ya que en Puerto Vallarta no hay tribunales administrativos.

La otra suspensión provisional fue concedida por el Juez Cuarto de lo civil, Jorge Alberto Hidalgo González, por un recurso legal interpuesto por el regidor del Partido Acción Nacional (PAN), Humberto Muñoz Vargas. De ambos recursos habrá de conocer el Tribunal de lo Administrativo del Estado. Ramón Guerrero, mejor conocido como *El Mochilas*, solicitó licencia el miércoles 3 de marzo y dejó como interino al regidor de su partido, Javier El Pitas Pelayo. Incluso se despidió con un baile masivo con la banda El Recodo, evento que le costó dos millones de pesos al erario.

El argumento de Mendoza Carreño y Muñoz Vargas contra la licencia de Guerrero Martínez versa en que no se realizó apegada a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

En el artículo 42, último párrafo, ese ordenamiento señala que: "para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito

con ocho días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo."

Sin embargo, Guerrero Martínez presentó la solicitud y se le otorgó en una misma sesión, por lo que Muñoz Vargas y Mendoza Carreño promovieron el recurso de suspensión.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 66, 67, y 68 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, se concede la suspensión provisional solicitada, en el sentido de que no surtan efectos los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del tres de marzo de 2015, únicamente en cuanto a las autorizaciones de las licencias a su cargos, solicitadas por el presidente municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez y el regidor José Luis Munguía González, para estar en posibilidades de participar en el proceso electoral 2014-2015...", dice textual la resolución del juez Hidalgo González.

El secretario del ayuntamiento, Víctor Bernal, declaró a medios locales que quien se encuentra en funciones como presidente municipal es *El Pitas* Pelayo. Sin embargo, el síndico Roberto Ascencio Castillo señaló que las decisiones que éste realice pueden ser invalidadas si no se procede acatando la sus-

pensión emitida por el juez, y que una Sala del Tribunal de lo Administrativo debe resolver.

"De acuerdo al documento se supone que el que sigue de presidente es Ramón (Guerrero Martínez), no es (Javier) Pitas Pelayo, no hay licencia hasta que se resuelva el asunto, pero al parecer ellos le dan otra interpretación y ahí está la suspensión, si ellos quieren acatarla o no,

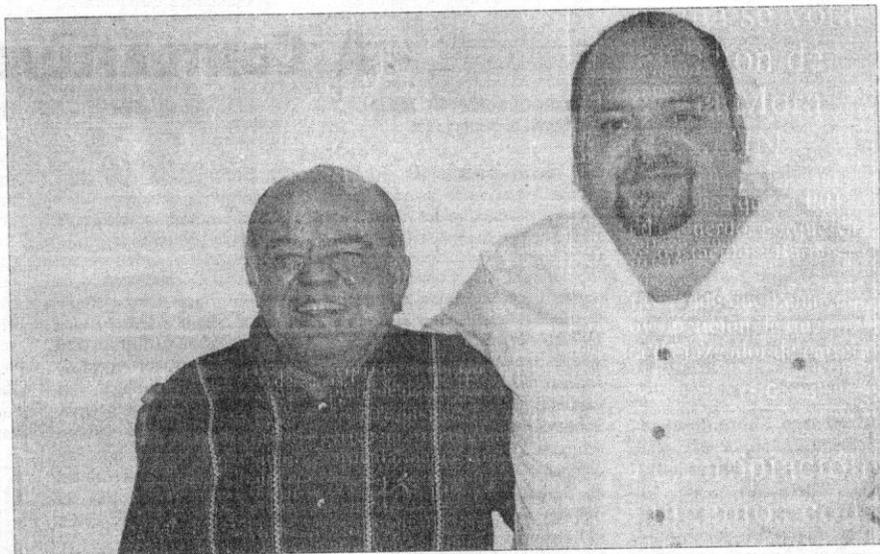
incurren en responsabilidades" declaró el funcionario municipal.

En riesgo la candidatura de *El Mochilas*

El síndico Roberto Ascencio coincidió con los argumentos que originaron las suspensiones al señalar que no se han realizado adecuadamente los procedimientos y reconoció que la candidatura de

El Mochilas está en riesgo.

Por otro lado, el coordinador municipal de Movimiento Ciudadano, Jaime Castillo, aseguró en rueda de prensa que el PRI y el PAN tienen miedo de enfrentar a Ramón Guerrero en las elecciones y por eso hacen uso de recursos jurídicos para evitarlo. Ascencio Castillo consideró que todo se debió a una irresponsabilidad de los asesores del presidente.



El alcalde de Puerto Vallarta Ramón Guerrero Martínez acompañado de Javier Pelayo ■ Foto La Jornada Jalisco

INFORMADOR.COM.MX

Aplican la 'barredora'; excluyen a diputados



Centro tapatío. Diputados esperan una notificación oficial para retirarse de las calles Belén y Pino Suárez.

◦ Urge reglamento para 'limpiar' Zona 30

La Secretaría de Movilidad informa que envía al corralón a 36 vehículos en promedio cada día por estar mal estacionados, principalmente en el Centro de Guadalajara

GUADALAJARA, JALISCO (10/MAR/2015).-

Dejar el auto en lugar prohibido representó que 36 vehículos en promedio al día fueran enviados al corralón, entre el 8 de enero al 4 de marzo de 2015, en los centros históricos de Guadalajara, principalmente, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá. Con el operativo "barredora" se retiraron dos mil 54 unidades en dicho lapso, informa la Secretaría de Movilidad (Semov).

De los vehículos enviados al corralón por no respetar los lugares restringidos para estacionarse, 90% los levantaron las grúas de calles del Centro tapatío, de acuerdo con la Policía Vial. Sin embargo, se excluyeron las

calles que conforman la Zona 30 en Guadalajara porque todavía no existe un reglamento que prohíba los estacionamientos en calles como Pino Suárez y Belén, donde se aparcan diputados o políticos.

En el corazón de Guadalajara, a partir de mediados de diciembre pasado, se implementó este operativo y se reforzó la presencia de grúas para retirar a coches estacionados en lugares restringidos.

Aurora es una conductora que un sábado de enero pasado dejó el vehículo estacionado en la calle Madero, pero a las dos horas regresó y se encontró con la sorpresa de que el auto no estaba en el sitio. Llamó a la Secretaría de Movilidad y corroboró que había sido retirado con grúa por estar en zona prohibida.

La mujer consideró que es necesario el reforzamiento de la señalización en las calles y hacerla más visible para indicar la prohibición de estacionarse. En su caso, no encontró pintado el machuelo ni tampoco percibió en el piso ninguna línea amarilla.

Pese a las afectaciones que le causó el retiro del vehículo, el cual estuvo tres días en el corralón, fue necesario el pago de la grúa, la estancia en el depósito y la multa, entre otros. Aurora considera que es positivo el operativo "barredora" para tratar de agilizar la circulación en el Centro tapatío, pero insiste en que falta información o señalética.

También cuestiona que la realización del trámite para liberar el vehículo es engorrosa. "Al llamar a la Semov no te informan de todos los requisitos que requieres; una vez que estás en la dependencia son largas filas y peticiones de copias de las que no te informan hasta que llegas al mostrador". En las gestiones para recuperar el coche perdió dos días.

"Son idas y vueltas para ir a sacar copias... debes hacer doble fila porque ni siquiera te dicen cuáles son todos los requisitos. Si va una sola persona no puede sacar el coche en dos o tres días".

Para quienes van al Centro de la ciudad, Aurora recomienda evitar complicaciones usando el transporte público: camiones o taxis.

MOVILIDAD
Más multas

Además de los autos retirados con grúa, la autoridad vial emitió 25 mil 833 folios a automovilistas por estacionarse en lugares no permitidos, del 8 de enero al 4 de marzo pasados.

La ley

La única mención que se hace de la Zona 30 en los reglamentos, normas o manuales es en el Reglamento de la Ley de Movilidad. "Es el área de accesibilidad preferencial determinada con señalamientos para reducir la velocidad a un máximo de 30 kilómetros por hora otorgando a peatones, ciclistas y usuarios del transporte preferencia permanente sobre automóviles".

Atora dictamen

Esta casa editorial publicó ayer que el Gobierno de Jalisco sentencia que está prohibido estacionarse en la Zona 30, pero 16 diputados aparcan sus vehículos en Belén y Pino Suárez. "De una vez les digo a todos los funcionarios que está prohibido estacionarse en esta zona, porque es de los ciudadanos y de los peatones...", advirtió el gobernador Aristóteles Sandoval.

Los diputados se justifican y le echan la "bolita" al Ayuntamiento tapatío: "No ha llegado ninguna notificación para revocar los estacionamientos", confirma Gabriela Andalón Becerra, presidenta de la Mesa Directiva. Pero el Ayuntamiento se deslinda: "El programa de Zona 30 es un programa del Gobierno del Estado". El secretario de Promoción Económica de Guadalajara, Pedro Ruíz Gutiérrez, precisa: "Se debe generar por parte de Movilidad el dictamen para notificar que no podrán ser dispuestas como zonas de estacionamiento exclusivas".

GUÍA

Los beneficios de la Zona 30

— ¿Por qué a 30 kilómetros por hora?

— La reducción de la velocidad en las calles urbanas permite reducir el número de accidentes y de decesos provocados por accidentes viales, de acuerdo con especialistas y promotores de las Zonas 30. Además propicia que el tráfico automovilístico sea constante y, con esto, que se reduzca la emisión de contaminantes provocados por los motores.

— ¿Qué seguridad proporcionan?

— Si un auto que circula a 32 kilómetros por hora impacta a un peatón, hay 5% de probabilidades de que éste muera y 30% de que salga ileso; en cambio, si el vehículo en cuestión circula a 45, la proporción cambia a 45% de probabilidades de muerte y 5% de salir ileso. Si el auto circula a 64.4 kilómetros, 85% de los peatones muere y 15% restante sufre heridas: nadie sale ileso.

— ¿Hay más objetivos?

— Las Zonas 30 persiguen moderar el tráfico para recuperar el valor social de la calle, pero también: movilidad y accesibilidad universal, construir redes peatonales con calidad ambiental, diseñar redes ciclistas que compartan el espacio con los autos, disuadir el hábito de convertir a los centros urbanos en estacionamientos y propiciar el éxito del transporte público intermodal.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Piden más accesibilidad

La Zona 30 en el Centro beneficia a las personas con discapacidad.

El pendiente es terminar de quitar todos los autos que obstruyan el paso de, por ejemplo, las personas que usan sillas de ruedas, comenta el presidente de la Federación de Asociaciones a Favor de Personas con Discapacidad, Jesús Hugo Monroy Pedroza:

"Es más fácil transitar donde no hay tráfico ni automóviles. La verdad es peligroso hacerlo entre los carros".

Acota que el beneficio para este grupo llegó "de rebote", pero fue bastante. A pesar de que los autos estacionados en la Zona 30, específicamente los del Congreso de Jalisco, no afectan directamente el traslado de las personas

con discapacidad, invita a quitar a todos los vehículos del área. Éste es uno de los pendientes.

“Sería más cómodo que todo fuera peatonal, que no hubiera vehículos”.

Monroy Pedroza añade a los comerciantes en la vía pública como una obstrucción para la gente con dificultad para desplazarse. Por ello invita a que dejen libres las banquetas del Centro, pero pide la intervención de la autoridad con más operativos contra infractores.

El panorama ideal para esta población sería que la ciudad completa tuviera la accesibilidad de la Zona 30: “No hay rampas en todas las esquinas y, donde hay, están obstruidas por los carros. Es un problema andar por la ciudad, sobre todo fuera del Centro”.

BUENAS PRÁCTICAS

Los pioneros

La ciudad alemana Buxtehude estableció en 1983 la primera Zona 30. El programa ha sido importado desde entonces en varias urbes europeas.

El comité llamado Iniciativa Ciudadana Europea, liderado por la alemana Heike Aghte, ha impulsado que en todas las zonas urbanas residenciales de la Unión Europea haya Zonas 30.

Además de Nueva York y algunas ciudades de Argentina, en Europa hay Zonas 30 en Barcelona y otras localidades de Cataluña, España, así como en Holanda, Bélgica y Francia.

LA VOZ DEL EXPERTO

Deben dar el ejemplo

Juan Palomar Verea (arquitecto)

Para el arquitecto y especialista en el espacio urbano, los representantes populares deben ser los primeros en estar conscientes de la afectación que representan sus vehículos estacionados en el polígono de la Zona 30.

“Deben revocarse los permisos, me parece que sí afecta que se estacionen ahí y mucho. Es ridículo que existan privilegios para cumplir un trabajo para el que se les dan todas las utilidades y por el que se les paga muy bien”.

Los legisladores, como cualquier ciudadano, deben buscar un lugar en donde puedan estacionar sus vehículos y pagar lo que les corresponda por ello, indica. “Pueden irse en camión, en coche de sitio, irse a pie o en bicicleta, pero me parece que ellos (los servidores públicos) son los primeros que debieran dar el ejemplo y acatar el esfuerzo que está haciendo la ciudad por medio de la instauración de esta Zona 30”.

Resalta que este tipo de medidas deben impulsar la civilidad, la tolerancia y el respeto por las demás personas.

Para detonar más este polígono, el arquitecto responde que “hace falta que la gente sepa de qué se trata y para qué se hizo. Falta concientizar más a la gente y comunicar el sentido de estas Zonas 30... es cuestión de que los ciudadanos se vayan sensibilizando y encontrando cómo contribuyen estas medidas en aumentar su calidad de vida”.

En otras ciudades han incrementado la habitabilidad al momento de reducir el ruido, el peligro y la prisa, “hay más orden en la circulación, menos coches estacionados estorbando y más gente que camina por gusto, pero que lo hace con facilidad y en general como que esas zonas implantan una conciencia en la gente de la importancia de ser más cuidadosos de la ciudad”.

EN DOS SEMANAS ARRANCAN ZONA 30 Y MiBici

Zapopan anticipa prohibición

Como parte de las políticas públicas para recuperar el valor social de las calles e impulsar la movilidad no motorizada, el Ayuntamiento de Zapopan arrancará en un par de semanas con la Zona 30 y MiBici, adelanta Alfredo Hidalgo, director de Proyectos Estratégicos.

Refiere que atraviesan por la última etapa para la instalación de las estaciones de Bici Pública, mientras que el proyecto de Zona 30 “está prácticamente terminando” y anticipa que estarán prohibidas algunas vialidades para

estacionarse; es decir, que ya aprobaron la normatividad para evitar vacíos como en el Centro de Guadalajara.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública proyecta un avance general de 96 por ciento para ambos proyectos de movilidad.

La Zona 30 comprende un polígono de 50 hectáreas y 55 cruceiros en las vialidades de Javier Mina al Sur, Sarcófago al Norte, Laureles al Oriente y Moctezuma al Poniente; mientras que el perímetro de MiBici es más amplio y llegará hasta Laureles en el Norte, Tepeyac en el Este y hasta el Antiguo camino a Tesistán en el Oeste.

En el caso de las 30 estaciones de MiBici, "en los próximos días se hará la instalación masiva de cada una para arrancar con 300 bicicletas, en promedio 10 por estación".

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reciben notificación para no estacionarse

En Guadalajara, las calles Pedro Moreno, Morelos, Maestranza y Ramón Corona son algunas de las que están dentro del polígono de la Zona 30. Las primeras dos están libres de vehículos estacionados; las otras son aprovechadas por conductores de todo tipo que invaden un área que debería estar libre, según exhortó el gobernador Aristóteles Sandoval.

De parte de la Secretaría de Gobierno de Jalisco, la Dirección de Comunicación Social informa que ninguno de sus servidores públicos tiene permiso de estacionamiento en estas vialidades. Precisa que todos los trabajadores se aparcen en el estacionamiento subterráneo de la Plaza de la Liberación.

También afirma que el 6 de febrero pasado se recibió un oficio "donde el gobernador (Aristóteles Sandoval) giró una instrucción de no estacionarse en la denominada Zona 30". Se solicitó una copia del documento, pero respondió que no podían otorgarla porque es una "circular interna".

En el caso de Ramón Corona hay algunos autos estacionados en la parte de atrás de la Catedral, pero están libres de culpas porque una placa del Ayuntamiento de Guadalajara, instalada en la fachada del edificio, da permiso para estacionarse tal y como sucede en los alrededores del Congreso del Estado.

¿Y el Poder Judicial?

El oficial mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Jorge Ávila Valdés, aclara que ningún funcionario tiene permiso para estacionarse sobre las vialidades de la Zona 30 en el Centro de Guadalajara: "Sí tenemos permisos exclusivos que nos otorgó el Ayuntamiento, pero están fuera de la Zona 30".

Detalla que los magistrados tienen acceso a 14 espacios sobre Venustiano Carranza, además de otros cinco cajones sobre Independencia.

Las diferencias con el corredor Pedro Loza

Una muestra de zona "tranquilizada" en Guadalajara es el andador Colón-Pedro Loza, que cruza de Norte a Sur el primer cuadro de la ciudad. Allí los autos sólo tienen permiso de carga y descarga de mercancía. Los peatones son los más beneficiados.

Paola Reyes, encargada de un comercio de bisutería en Pedro Loza, comenta que la peatonalización del área beneficia también a las ganancias del negocio: "No pasan carros y, cuando descargan, tardan minutos. A mí no me afectan en nada".

Sin embargo, a pesar de la obligación de circular a baja velocidad, algunos vehículos no respetan a los peatones, denuncia el dueño de una palettería, Carlos Antonio Ayala. "Las motocicletas y bicicletas también avanzan por el andador rápidamente, piensan que es carretera y hay peatones". Pero reconoce que el paso preferencial para los caminantes se traduce en más ganancias.

También Martín Gutiérrez y Jorge Espinosa platican que, sobre todo en el andador Colón, de Prisciliano Sánchez a Juárez, los carros y motocicletas corretean a los transeúntes, cuando debería ser al contrario: "No han entendido el señalamiento de que es peatonal esta zona", critica Martín.

Jorge agrega que los conductores de motos toman algunas partes del andador como estacionamiento.

VOCES**Los peatones y los vecinos**

Los diputados no deberían tener fuero, la solución es aplicar la ley... que tomen un camión y se vengan al Centro como lo hace todo mundo.

Arturo Jiménez, cajero.

El que los funcionarios no respeten los cruces peatonales es lo más grave. Los diputados son los primeros que deben respetar la prohibición.

Eric Saúl Román, abogado.

Todo está muy bonito y ordenado, menos los vehículos de los funcionarios prepotentes que utilizan estos espacios.

María Larios, estudiante.

Se supone que nadie se debe estacionar en la Zona 30, pero todos los políticos se paran en donde quieren... diario está lleno de funcionarios.

Luis Silva, taxista.

Sigue: #debateinformador

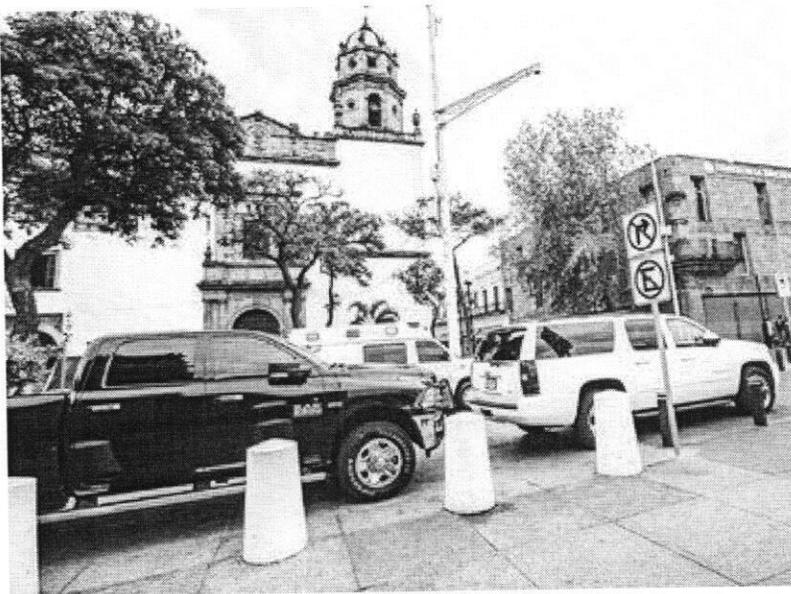
¿Ha sido infraccionado por estacionarse en la vía pública en el Centro de Guadalajara?

Participa en Twitter en el debate del día @informador

Esta noticia se puede consultar en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/580593/1/aplican-la-barredora-excluyen-a-diputados.htm>
IMPRESO: Martes, 10 de Marzo de 2015

INFORMADOR.COM.MX

Van contra estacionamientos en Zona 30



Representantes de los Poderes Judicial (foto) y Legislativo continúan estacionándose en calles del perímetro de la Zona 30.

- Analizan revocar concesiones de servidores públicos para estacionarse en calles del Centro

Ante la falta de reglamento o lineamientos, Movilidad trabajará con el Congreso y Guadalajara para 'limpiar' calles céntricas rehabilitadas

GUADALAJARA, JALISCO (10/MAR/2015).- Aunque la creación de la Zona 30 en el Centro de Guadalajara es uno de los logros más importantes para privilegiar a los peatones, al reducir la velocidad y el flujo de vehículos, se carece de un reglamento que estipule la atribución de responsabilidades y que prohíba los estacionamientos, como lo ordenó el gobernador Aristóteles Sandoval.

Mauricio Gudiño, secretario de Movilidad, afirma que se analiza la forma de revocar las concesiones que tienen diputados u otros servidores públicos para aparcarse en estas

vialidades. "Vamos a entablar un diálogo con las **áreas administrativas del Congreso** (de Jalisco) y del municipio para que, quizá a través de un dictamen, se pueda convencerlos de las bondades de las Zonas 30 y buscar que se estacionen en otro lugar".

Precisa que "son temas que van arrancando y evidentemente se irán corrigiendo sobre la marcha", por lo que no descarta la emisión de un reglamento o lineamientos precisos.

La Zona 30 arrancó en Guadalajara en febrero pasado con una inversión de 45 millones de pesos. En dos semanas iniciará también un proyecto similar en Zapopan, donde ya emitieron las normas para "limpiar" algunas calles de autos estacionados, subraya Alfredo Hidalgo, director de Proyectos Estratégicos. "El proceso tiene los elementos formales y legales para que su instalación no genere problemas... que nadie se sienta que no fue avisado".

En Guadalajara las principales diferencias las enfrentan el Gobierno del Estado y los diputados, que estacionan 16 vehículos en Zona 30. Gabriela Andalón, presidenta de la Mesa Directiva del Legislativo, cuestiona la mala planeación porque, tras inaugurar el proyecto, se dejaron los cajones de estacionamiento en las supuestas zonas prohibidas por el gobernador: "Ahora que ya hicieron las cosas mal nos avientan la bolita, cuando ni siquiera hemos recibido una notificación oficial para retirarnos. Estamos esperando un comunicado".

El líder priista en el Congreso, Rafael González Pimiento, insiste en que una de las materias pendientes es que no existe una reglamentación: "Lo único claro es que echaron a caminar la zona, que hubo una declaración del gobernador, pero no hay una comunicación oficial".

El alcalde Ramiro Hernández responde: "En esto es necesario sólo dejar de usar (la concesión otorgada a entidades públicas). No necesariamente se requiere de una formalidad, habiendo la voluntad y la disposición hay que buscar una solución conjunta".

La Zona 30 es una política pública que nació en 1983 en la ciudad alemana Buxtehude. Es a favor del peatón y ciclista reduciendo el impacto del auto.

Esta noticia se puede consultar en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/580582/1/van-contra-estacionamientos-en-zona-30.htm>
IMPRESO: Martes, 10 de Marzo de 2015

Dice que así lo marca la Constitución y él debe cumplirla, indicó Alcaraz Cross

Consejero justifica su super aumento salarial

Rechazó que le falte ética, pues dijo que para él "no hay más ética que el cumplimiento de la ley". A partir de enero de este año se aplica el incremento

FOTOS MILENIO



Los anteriores consejeros electorales habían determinado bajarse el sueldo por ética

Sonia Serrano Iñiguez/Guadalajara

La Constitución dice que los consejeros electorales deben ganar igual que los magistrados. Y ellos no están dispuestos a incumplir la ley, por lo que se aumentaron el salario en alrededor de 30 mil pesos mensuales. Así defendió el presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCEJ), Guillermo Alcaraz Cross, la decisión que lo convierte en el funcionario público mejor pagado de Jalisco, por encima del gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y del presidente del Poder Judicial, Luis Carlos Vega Pámanes.

El presidente del organismo defendió su aumento salarial

de más de 26 mil pesos, que le permitirá tener ingresos mensuales brutos de 187,911 pesos. Alcaraz Cross dijo que no encontró información oficial de cuánto ganan los magistrados, por lo que tomaron como base lo que aparece en la página de internet, y luego le aplicaron el aumento inflacionario.

El resto de los consejeros recibirán un aumento de más de 34 mil pesos, por lo que sus ingresos mensuales serán de 173,454.30 pesos.

MILENIO JALISCO dio a conocer ayer que los consejeros se autoasignaron este incremento a partir de enero, dejando a un lado el acuerdo que habían tomado sus antecesores, de bajarse el sueldo ante los cuestionamientos

Guillermo Alcaraz Cross recibe ingresos mensuales brutos de 187 mil 911 pesos

que recibieron en 2013, por sus elevados ingresos.

En conferencia de prensa, Guillermo Alcaraz dijo que para calcular el aumento, buscaron el Presupuesto del Poder Judicial en la página web del mismo, pero no lo encontraron. Por ello, tomaron el salario que aparecía en junio pasado, más las prestaciones, y le aplicaron además una actualización inflacionaria, "que calculamos en 4.48 por ciento".



“Nosotros tomamos lo que se estaba ganando por parte de los magistrados del Poder Judicial, tal cual cita la Constitución, y le aplicamos una inflación para efectos presupuestales”

“Nosotros no nos subimos el salario, nosotros atendimos a la Constitución. Y eso, que pareciera un aumento de salario, es el cumplimiento de la Constitución”

“Los anteriores consejeros se apartaron del texto constitucional, nosotros solamente lo retomamos. Ahora, quienes hoy integramos este instituto, no somos los mismos”

ética que el cumplimiento de la ley”. Esto permitirá, indicó, que los consejeros se mantengan imparciales y “dentro de lo que deben de hacer”. M

Acata IEPC resolución

Escogen de nuevo a miembros del Consejo Distrital 8, por orden de Triejal

FRANCISCO DE ANDA

El Consejo Distrital Local electoral número 8 fue reintegrado por el Pleno del Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) atendiendo una resolución del Tribunal Electoral del Estado.

El presidente del IEPC, Guillermo Alcaraz Cross, recordó que el fallo del órgano jurisdiccional se derivó de la queja de un ciudadano que se inconformó por el perfil de las personas que fueron designadas para formar parte del órgano distrital en materia electoral.

“En la percepción de él, no

Guillermo Alcaraz Cross *Presidente IEPC*



“En la percepción de él, no se encontró suficientemente motivado el por qué quienes lo integran forman parte de él. El tribunal le concede la razón y nos pide que seamos exhaustivos en la motivación y hoy (ayer) estamos atendiendo la resolución”.

se encontró suficientemente motivado el por qué quienes lo integran forman parte de él. El tribunal le concede la razón y nos pide que seamos exhaustivos en la motivación y hoy (ayer) estamos atendiendo la resolución”, señaló

“El cree que tiene un mejor derecho que quienes integran el Distrito, sin embargo, a resolución del tribunal se limita a pe-

dirnos que motivemos”.

Al frente del Consejo Distrital número 8 fue designada Nidia Patricia Gómez Espinoza y como Consejeros Distritales Propietarios fueron nombrados Brenda Jeanette Ramírez Castro, Lilibian Livier Avilés Cuéllar, Graciela Montserrat Figueroa Padilla, Salvador Cantero Pacheco, Beatriz Chávez Ramírez y María Guadalupe Parra Salazar.



Alejandro Madera

■ Mujeres como Patricia Casillas recibieron un apoyo de 250 pesos con el programa, de manos del Gobernador Aristóteles Sandoval.

Pide empoderar a las mujeres

FRANCISCO DE ANDA

A las mujeres se les tienen que reconocer y empoderar todos los días, no sólo el Día de la Madre o el Día Internacional de la Mujer, dijo el Gobernador Aristóteles Sandoval.

“A la mujer hay que reconocerle a diario porque sabemos que es el centro de nuestra sociedad”, señaló el Mandatario estatal ante mujeres reunidas en el Foro de Arte y Cultura.

“Si está bien la mujer, seguramente estará bien la familia; si está bien la familia, seguramente vamos a tener una mejor comunidad, una mejor sociedad”.

Junto con su esposa, la presidenta del DIF Jalisco, Lorena Jassibe Arriaga, el titular del Poder Ejecutivo encabezó ayer la entrega de apoyos de la Estrategia Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar.

Las mujeres inscritas en ese programa reciben 250 pesos cargados en monederos electrónicos al terminar un curso de cinco módulos dirigido a fomentar su desarrollo mediante el acceso a diferentes actividades.

“Esto sí les da empodera-

Una palmadita

Las mujeres se capacitan y se llevan su dinerito.

13 mil

Mujeres atendidas en esta Administración.

1,218

Apoyos entregados ayer.

250 pesos

Monto al terminar el curso.

miento, esto sí las hace sentirse lo que son lo que significan”, manifestó el titular del Poder Ejecutivo. “Esto dignifica a la mujer”.

Los apoyos entregados este lunes beneficiarían a mil 218 mujeres de entre 14 y 49 años de edad de 20 colonias de los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco y San Pedro Tlaquepaque.

Adelantaré Sedesol entregará de recursos previo a elecciones

Blindarán apoyos

El pago adelantado llegará el 23 de abril; Liconsa y estancias seguirán en función

ALEJANDRO ALVARADO

Para evitar que programas sociales sean utilizados con fines políticos, la Sedesol echará a andar el "blindaje electoral", que consiste en adelantar los apoyos antes de que inicie el periodo de campañas.

Oscar Ernie Orozco Perea, director General de Legalidad y Transparencia de la Sedesol, detalló que 45 días antes de la jornada electoral, es decir el próximo 23 de abril, se adelantarán los apoyos de los programas Prospera y Adultos Mayores, así como becas.

"Vamos a adelantar la entrega de apoyos para no vulnerar los derechos humanos de nuestros beneficiados, las únicas excepciones en que van a seguir operando de manera normal es Liconsa, Diconsa, comedores comunitarios y estancias infantiles", agregó.

Gloria Judith Rojas Maldonado, delegada de la Sedesol en Jalisco, informó que se suspenderán las reuniones masivas con beneficiarios, así como la propaganda gubernamental alusiva a programas sociales.

Detalló que 48 horas antes de la elección, se realizará el resguardo del parque vehicular, inmuebles y demás recursos de la delegación, para evitar un posible mal uso de los mismos.

Como delegada de la Sedesol en Jalisco, Rojas Maldonado



Entre los servicios que seguirán activos están los comedores comunitarios.

se ha promovido por todo el Estado, además de difundir en redes sociales todo lo que regala a nombre de los programas sociales que opera.

Orozco Perea dijo no tener conocimiento al respecto, pero adelantó que realizaría una investigación.

"La Ley obliga a que a partir del inicio de las campañas, suspendamos la propaganda gubernamental, desde luego ahí se va a estar muy cuidadoso de que ningún servidor público pueda promover imágenes, logros, objetivos o metas, de ninguna índole a partir del 5 de abril, si ahorita lo está haciendo (Rojas Maldonado) yo tengo descono-

cimiento, procederemos a hacer una investigación al respecto", sostuvo Orozco Perea.

Si se comete delito electoral, la sanción puede ser de 2 a 12 años de prisión, sin derecho a fianza, y multa de 200 a 400 salarios mínimos.

Si hay una sanción electoral, pueden recibir una multa económica, y si es de carácter administrativo, podría ser desde una amonestación por escrito hasta la destitución del cargo.

El próximo 7 de julio, en 17 entidades del País se definirán 2 mil cargos de elección popular.

En Jalisco se definen Alcaldías y diputaciones locales y federales.

Vigílelos

ABRIL 5. Ningún servidor público puede promover imágenes, logros, objetivos o metas de programas sociales en ningún medio.

ABRIL 23. Fecha máxima para la entrega en adelanto de apoyos sociales, para no intervenir en el proceso electoral.

■ De infringir estas normas, la sanción puede ser de 2 a 12 años de prisión, sin derecho a fianza, y multa de 200 a 400 salarios mínimos.

Justifican postergar trabajos por complicaciones viales

Harán 140 obras previas a elección

Arranca Municipio el arreglo de 22 vialidades y destinará 74 mdp

FERNANDA CARAPIA

Bienvenido a Guadalajara, si mira a su lado derecho verá obras! y si ve al izquierdo... también.

A tres meses de las elecciones, tanto el Gobierno estatal como el municipal tienen proyectado repavimentar calles que, en su conjunto, suman más de 140 obras.

Además, se proyecta el arranque de los trabajos para la prolongación del túnel de Hidalgo, la rehabilitación de Avenida Chapultepec y otra serie de acciones encaminadas al rescate de espacios públicos.

El Alcalde tapatío, Ramiro Hernández, descartó que se dejen las obras hasta el final de la Administración.

"Hoy tenemos algunas obras proyectadas que las hemos detenido porque (por) la propia



Desde ayer el Ayuntamiento empezó los trabajos de rehabilitación del pavimento por la Calle López Cotilla.

logística de su ejecución llegan a congestionar algunas zonas de la Ciudad que se vuelve prácticamente imposible transitar", comentó.

Entre los trabajos que han postergado su arranque están la ampliación del túnel de Avenida Hidalgo, que iniciará en junio, así como la repavimentación de tres calles: San Felipe,

Juan Manuel y Pino Suárez.

Ayer, el Ayuntamiento de Guadalajara arrancó los trabajos para reencarpetar, con asfalto, la Calle López Cotilla, de López Mateos a Unión, y la Calzada, de Fidel Velázquez a Periférico.

En ambos puntos se trabajará en la mitad de la calle y por tramos, a fin de no bloquear

por completo la circulación; en la Calzada, las acciones serán nocturnas.

Francisco Castillo, titular de Servicios Públicos Municipales, informó que la calidad del asfalto es de cinco años, como mínimo, pero se puede alargar la vida con mantenimiento.

Estas dos obras entran en un paquete de 22 vialidades en el que se invertirán 74 millones de pesos de recursos propios.

Castillo agregó que en la semana arrancarán los trabajos en la totalidad de las calles con el objetivo de que los 170 mil metros cuadrados a intervenir estén listos en 90 días.

En algunos puntos, se juntarán con las 117 repavimentaciones que hará la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, como en la Calle Igualdad.

Entre las obras que realiza la dependencia estatal está Pedro Moreno, que actualmente está cerrada por los trabajos.

Preocupa a AI rechazo a observaciones de ONU

Acusa Amnistía desdén a tortura

Afirman activistas que México asume un papel defensivo ante crisis de DH

SILVIA GARDUÑO

MÉXICO.- Amnistía Internacional expresó su preocupación por la negativa del Gobierno federal a las observaciones del Relator Especial contra la Tortura de la ONU.

Integrantes de esa organización, criticaron el reciente patrón de rechazo de autoridades mexicanas a señalamientos y observaciones internacionales en materia de derechos humanos.

En conferencia de prensa, Érika Guevara, directora para las Américas de AI, recordó que en febrero, México no aceptó las observaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, y rechazó ayer el planteamiento del Relator contra la Tortura, Juan E. Méndez, respecto de que la tortura es una práctica generalizada en el País.

“Para nosotros es de gran preocupación. En las últimas semanas vemos el patrón de no aceptación a algunas de las precisiones que los mecanismos de Naciones Unidas para la protección y defensa de los dere-

chos humanos han hecho respecto de la situación de México”, señaló.

“Hoy el Gobierno de México hace fuertes declaraciones, niega las precisiones del Relator Especial contra la Tortura, y nuevamente asume un papel defensivo frente al no reconocimiento de la grave crisis de derechos humanos”.

Explicó que las respuestas del Gobierno de México son preocupantes puesto que estos mecanismos son creados por los propios gobiernos, los cuales asumen un compromiso político con la rendición de cuentas y con someterse a instancias que permitan un análisis más profundo.

En tanto, Madeleine Penman, investigadora de Amnistía, desestimó el argumento del Gobierno, respecto a que la tortura no es generalizada porque el Relator sólo presentó 14 casos documentados.

“Documentar un caso significa tener todos los tomos y todos los expedientes que tienen que ver con ese caso, y haberlo revisado en detalle”, indicó.

“Eso no quiere decir que durante su misión a México Juan Méndez fue testigo de muchísimos relatos de tortura y en este contexto, habiendo visitado varios estados del País, varios centros penitenciarios, y habiendo

Puntos débiles

El relator especial de la ONU señaló las deficiencias en la detección y prevención de la tortura en México:

- Frecuentemente el registro de detención y los exámenes médicos son deficientes y no constatan alegaciones o evidencias de torturas.
- No se accede a una defensa adecuada en forma inmediata.
- No existe control adecuado sobre la legalidad de la detención ni del plazo para la presentación al Ministerio Público.
- Las declaraciones se prestan sin intervención judicial ni presencia del abogado.
- No se inician investigaciones de oficio ni se excluyen de oficio pruebas obtenidas bajo tortura.
- Se hace una interpretación restrictiva e incorrecta del Protocolo de Estambul.

ÓRDENES DE APREHENSIÓN

(ámbito federal)

5,539

capturas
en 2013

42,080

se realizaron sin petición
del juez

durante años recibido denuncias de ciudadanos mexicanos, él puede hacer la apreciación de que la tortura es generalizada”.

Agregó que Amnistía ha podido constatar que en México la tortura está rodeada de impunidad.

Dijo que para combatir el delito de la tortura hay que investigarlo, sin embargo, afirmó, las investigaciones están plagadas de defectos.

Guevara precisó que la aseveración de que la tortura es generalizada se basa en evidencias.

Detalló que para el Relator Méndez, esta práctica es generalizada debido a que, sin importar cuál sea la fuerza de seguridad involucrada, la tortura se da de manera similar: durante los primeros días de la detención y con especificaciones muy concretas.

Las mujeres, pilar fundamental

2015-03-09 20:34:32



El Partido Acción Nacional en Jalisco reconoce en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la importancia del ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. Hoy más que nunca, las mujeres forman parte de una democracia vibrante a la luz de la reforma que establece la paridad como un derecho a una efectiva participación política en el acceso al poder público.

Acción Nacional es el único Partido que hizo real en nuestro país la posibilidad de tener un marco legal fuerte y vigente que respalde y promueva los derechos de las mujeres; por ello, en los Gobiernos de Acción Nacional se crearon el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano rector de las políticas de igualdad a nivel

nacional, se le dotó de capacidad de acción y de independencia, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Discriminación, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Mujeres y Niñas, además se tipificó el delito de Femicidio que busca sancionar la crueldad con la que muchas mujeres son asesinadas; se creó el presupuesto para la igualdad que hoy otorga subsidios federales a las entidades federativas para la operación y funcionamiento de los Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres.

Acción Nacional suscribe que no puede haber una democracia real sin incluir a más del cincuenta por ciento de la población representada por las mujeres.

* Presidente del PAN en Jalisco

presidente@panjal.org.mx

@gustavomaciasz

Todos los derechos reservados © cronicajalisco.com
Sitio desarrollado por GYL SYSTEMS

Al frente

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Nuevo desdén del centro al priismo local

Los votos que los cuadros tricolores de Jalisco le consiguieron al entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto, claves para su triunfo electoral, siguen sin pesar.

La última muestra fue la integración de las listas plurinominales para el Congreso federal en donde no hay presencia de priistas que destaquen en el escenario local. Recientemente se había manifestado también esta falta de incidencia en los principales círculos de la clase política priista en la renovación del Comité Ejecutivo Nacional donde no hubo cartera alguna para los de aquí, y antes en la nula presencia de algún jalisciense del PRI en el gabinete del Presidente. En eso, habrá que anotar, los panistas se los llevaron de calle, al colocar hasta cuatro secretarios de estado, en los gobiernos panistas que encabezaron Vicente Fox y Felipe Calderón.

Como descargo y también hay que decirlo, es que el gobierno federal cedió y dejó la mayoría de las 67 delegaciones u oficinas federales que operan en Jalisco, entre ellas las más importantes, a funcionarios priistas impulsados o apoyados desde Casa Jalisco.

Lo cierto es que en los pasillos del Comité Directivo Estatal del PRI y en el equipo cercano al gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, hay inquietud por el trato recibido en el último reparto de plurinominales. Si bien medio se han resignado a la ausencia en el gabinete argumentando la falta de cuadros en los que se cayó aquí al estar fuera del gobierno estatal por casi dos décadas, esperaban ser esta vez tomados más en cuenta en el reparto de curules plurinominales para San Lázaro, a partir del millón 350 mil votos que sacó aquí Peña Nieto en julio de 2012.

Sin embargo este peso específico, que convierte a Jalisco en uno de los cinco estados clave, por su padrón, para ganar la presidencia de la República, sigue sin hacerse valer y sin que se pueda traducir esa fuerza electoral en fuerza e influencia política.

Porque las designaciones de jaliscienses en las listas plurinominales se limitaron a figuras como la de María Esther Scherman Leño, Francisco Javier Santillán y Rafael Yerena, que responden a negociaciones de las oficinas centrales del priismo, que en muy poco o nada fortalecen o abren espacio para los priistas locales, porque se trata de cuadros que responden a liderazgos externos a la dinámica política local.

Lo que queda claro, entonces, es que además de que las lógicas para la confección de las listas plurinominales están lejos de responder a un propósito de beneficio a los ciudadanos y responde más bien a clientelas políticas, en Jalisco es también un tema que revela que los priistas tienen mucho por hacer para desarrollar una cultura de juego en equipo que les haga ganar espacios de incidencia nacional, y en la que hoy está en solitario el senador Arturo Zamora como vicepresidente del Senado. **M**

twitter: @jbarrera4

Diego Petersen Farah

(diego.petersen@informador.com.mx)



EN TRES PATADAS

El privilegio de mandar

¿Por qué en este país los "importantes" no pueden caminar? Y pongo "importantes" entre comillas porque conozco personas verdaderamente importantes que se van a su trabajo a pie y caminan no una sino muchas cuadras; he visto a empresarios salir a caminar por el Centro o en algún parque, pero hay muchos políticos y burócratas de angora (gatos finos) que creen que parte del ser "importante" está en su derecho irrenunciable a violar las leyes o tener privilegios absurdos como estacionarse en lugares exclusivo, porque para eso son "importantes".

¿Qué sería de un diputado que no tenga lugar para

estacionarse donde nadie más puede? A la mayoría en realidad les daría exactamente lo mismo, porque traen chofer, pero tener un lugar asignado en las banquetas de alrededor del Congreso del Estado es un privilegio negativo a los ciudadanos de a pie (la clase pe-rrier) y eso los hace sentir distintos. Los magistrados del Poder Judicial llegan a su oficina y rara vez salen de ahí, ¿cuál es el afán de tener un lugar asignado? Hay dos lugares asignados para la curia en plena calle de Corona con un enorme letrero (pegado sobre la cantera de Catedral) de que tienen un permiso especial del Ayuntamiento para hacer lo que les está prohibido a los demás ¿de qué les sirve? Todos los que acabo de citar tienen exactamente frente ellos, justo debajo de la Plaza Liberación, un enorme estacionamiento público con el que podrían negociar lugares específicos, pero seguramente les parece que usarlo lo igualaría con el resto de los mortales.

Las zonas 30 son uno de los buenos proyectos de esta administración estatal y municipal, pero de nada sirve si no hay un reglamento y de nada sirve si los "importantes" no están dispuestos a cumplirlo. Fue un error hacer las zonas 30 y no preparar paralelamente un reglamento de uso. Por el contrario: el diseño contempló los lugares de estacionamiento es estos personajes (y en algunos casos como el Corona, frente a la Catedral lo hicieron obstaculizando el paso del peatón). Aún después de reglamentado, si llegan a hacerlo, será muy difícil aplicar las normas cuando los encargados de aplicarla no están dispuestos a cumplirla.

La filosofía detrás de la tranquilización y peatonalizaciones de las ciudades es que tenemos que vivirlas de una manera diferente, que tenemos que bajarnos el automóvil e igualarnos todos como peatones

los vamos a respetar más. Pero si no quieren llegar a pie, pueden seguir llegando en automóvil, pero no nos dejen la camioneta y los guaruras ocupando el espacio público. Ya sabemos que son "importantes" y tienen el privilegio de mandar, aunque gracias a estos detalles a los ciudadanos cada día nos importen menos.

Puntos y Contrapuntos
PEDRO MELLADO
pedromellado@gmail.com



Cara a cara

Todos los dirigentes de partidos políticos en Jalisco hablan del problema, aunque algunos lo hacen con exagerada prudencia y se cuidan mucho de ser discretos.

El Gobernador **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** tendría que escudriñar personalmente y recurrir a las fuentes más directas: los Presidentes Municipales.

Hay tiempo para hacerlo, pues estamos a tres meses de las elecciones del domingo 7 de junio, cuando se elegirán en Jalisco diputados locales y presidentes municipales.

La amenaza: hay regiones en donde el crimen organizado tratará de imponer a "sus" candidatos. El horizonte de riesgo es amplísimo. El mapa delictivo de Jalisco refleja con razonable claridad cuáles regiones y municipios están en peligro.

Región Norte: Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Región Valles: Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, San Juanito Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán.

Región Sierra Occidental: Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Región Sierra de Amula: Atenco, Chiquilistlán, Ejutla,

El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.

Región Costa Sur: Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.

Región Sur: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán).

Región Sureste: Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.

El Gobernador debería invitar a platicar a los Alcaldes de todas esas regiones. Pero tendría que atenderlos personalmente, sin intermediarios y sin algunas presencias que los inhiban.

En estas audiencias tendrían que quedar al margen del Fiscal General de Jalisco, **Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco**, y el Fiscal Central, **Rafael Castellanos**. Aunque después ellos deban investigar y atender los problemas.

Sólo en un clima de plena confianza, frente a frente con el Gobernador, se atreverían a hablar algunos Alcaldes de los males que les aquejan.

A CONTRAFLUJO

Luego de que se descartó la participación de Hernán Cortés Berumen como posible candidato a la presidencia municipal de Tlaquepaque, ya que fue incluido en la lista de la primera circunscripción de diputados plurinominales -junto con Norma Cordero y Mariana Arámbula- se pensó que el Partido Acción Nacional (PAN) tendría que buscar otro personaje para postular.

Sin embargo, ahora dicen en los corrillos *blanquiazules* que Isafás Cortés, de última hora, estaría interesado en ser el candidato, en lugar de irse por la diputación local plurinominal. Aunque su paso en la LIX Legislatura no fue del todo brillante, en 2012 se ubicó como el *gallo* más fuerte del PAN para competir por la alcaldía. Sin embargo, un problema familiar de salud hizo que se decidiera por la diputación federal.

Quienes conocen esta dupla indican que Isafás es el cerebro, el negociador y el estratega, mientras que Hernán es el de perfil más carismático y de trato con la gente. Parece que ahora Isafás pretende pasar al primer plano, mientras que su hermano toma la estafeta para seguir abonando en las relaciones que se cultivaron en México durante estos dos años y medio, particularmente con el maderismo.

Si es así, por algo será, pues si hay personajes pragmáticos en la política jalisciense, son los hermanos Cortés.

INCORPORACIÓN DE ARANA MOLESTA A PRIÍSTAS

La incorporación de Jorge Arana Arana en la lista de diputados plurinominales causó la molestia de algunos liderazgos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Conversé con varios y no entienden por qué el *tricolor* deba asumir el costo político por rescatar a este personaje que divide opiniones. Incluso, hay versiones de que candidatos como Ricardo Villanueva ya pidieron que ni de broma se lo acerquen en actos de campaña. Y es que la apuesta es demasiado arriesgada en una coyuntura tan complicada. O como dicen los clásicos: el horno no está para bollos.

LOS PLURIS SE QUEMAN SOLOS

Soy de la idea de que los diputados de representación proporcional -mejor conocidos como plurinominales- son un mal necesario. Sin embargo, con lo que hicieron en las listas del PRI Jalisco no hay forma de defenderlos. La representación proporcional es, a veces, la única forma en que llegan diputados con perfil político a los congresos. Por mayoría relativa no siempre salen los más capacitados, sino los más populares. Y algunos de ellos causan pena ajena en su desempeño legislativo.

Por ejemplo, en el actual Congreso local, muchos de los mejores diputados son plurinominales. Personajes como Enrique Velázquez, Clemente Castañeda, Héctor Pizano, Celia Fausto, José Luis Munguía, Rafael Gon-

zález Pimienta -por citar algunos- son quienes pusieron sabor a la LX Legislatura, colocaron en el debate los temas más trascendentes, dieron orden en sus bancadas o encabezaron a la oposición crítica. Otro ejemplo es Víctor Sánchez Orozco, que tampoco ganó en su distrito, pero arribó por la vía del repechaje como mejor segundo lugar, y es un personaje que marca agenda. Claro que también hay algunos diputados de mayoría que han sido buenos, pero es una realidad que los plurinominales dan el equilibrio y, en ocasiones, sirven para imprimir liderazgo.

No obstante, lo ocurrido en el PRI, particularmente en el caso de Jorge Arana, abona aún más al desprestigio de esta figura tan satanizada de los plurinominales.

SE MORDIERON LA LENGUA

Vaya ámpula causaron las declaraciones del líder nacional de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, durante una visita a Ciudad Guzmán. El *tricolor* reaccionó casi de manera inmediata y sacaron a colación que el exgobernador de Veracruz estuvo preso un tiempo, acusado de peculado. Nada más se les olvidó un pequeño detalle: que cuando ese personaje gobernó Veracruz, pertenecía ni más ni menos que al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

ASCENSO Y CAÍDA DE HÉCTOR ROBLES

“Yo prefiero invertirlo a los

chavos, que tengan oportunidad (...) que meterle a una calle, pues seguramente no tienen carros los vecinos de esas colonias marginadas”. Con esta frase, el alcalde de Zapopan, Héctor Robles Peiro, selló su destino. Cuando ya sentía que estaría en el tercer lugar de la lista plurinominal, fue relegado de última hora. No fue la primera vez que se fue de boca. Alguna vez declaró que a los chavos de Zapopan los ponían en orden “a macanazos”. Y recientemente se metió en camisa de once varas

al contratar a artistas gruperos. Si de por sí ya no era bien visto en el partido, con todo esto ni cómo ayudarle.

Y pensar que hace tres años parecía que veíamos el inicio de una carrera exitosa. Hasta Héctor Vielma se sacrificó por su muchacho -aunque luego rompieron relaciones- y ahora el panorama se ensombreció. De nuevo, otro refrán para resumir lo ocurrido: “por la boca muere el pez”.

@julio_rios

La tremenda corte

:De película

Pues ayer el Festival Internacional de Cine de Guadalajara pasó a ser al igual que la premiación de los Oscar, un escaparate para que un cineasta mexicano pusiera el dedo en la llaga y criticara duramente la situación que vive el país. Sus declaraciones fueron seguidas de cerca en los más altos niveles, dada la importancia que reviste un personaje como Guillermo del Toro, el jalisciense que ha trascendido las fronteras gracias a su trabajo fílmico, aunque sin conseguir una estatuilla de la Academia, cosa que dijo, no le apura. Palabras más, palabras menos, el director de cine dijo que el país vive la ley del viejo oeste, que se ha pasado de la descomposición social a la vorágine y que México está en duelo. Ahora falta que digan que es golpeteo político, aprovechar foros internacionales para expresar la visión que tienen estos personajes del país.

:Cumplidos

¿Quiénes son los consejeros electorales para violar la Constitución? Claro que no lo harán. Por eso, lo que todos vemos como un aumento salarial, sólo porque de nuestros impuestos cobrarán alrededor de 30 mil pesos mensuales más (sí, 14.2 salarios mínimos adicionales cada mes), es en realidad la aplicación de aquello que decía el Comanche, sobre la obligación de ser celoso de su deber. Y como la máxima norma del estado dice que deben ganar igual que los magistrados, en su primer año en funciones decidieron cumplir y auto asignarse un super incremento. Estos fueron los argumentos del

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA
¿ESTÁ DE ACUERDO CON VICENTE FOX DE QUE SE DEBE DIALOGAR CON LOS CRIMALES, PORQUE SI NO NO ACABARÁ LA VIOLENCIA?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

presidente del Instituto Electoral, Guillermo Alcaraz, a quien se le mencionó que la misma ley aplicaba a los anteriores que, por ética, se bajaron el sueldo, a lo que respondió que esos eran otros y que para él la ética está en la ley.

:A ojo de buen cubero

Pero eso no es todo. Como no encontraron información oficial de cuánto ganan los magistrados, los consejeros decidieron hacer el cálculo. Se metieron a internet, vieron el salario que aparece en la página web, le sumaron las prestaciones y calcularon la inflación. Si salieron arriba, seguro es porque les fallaron las cuentas, pero eso es pequeña cosa. Muy cumplidores de la ley, faltaba más si no para qué son los cargos públicos sino para vivir del erario, y no vivir en el error.

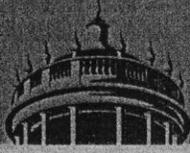
:Al margen

Se le vio ayer al alcalde de Zapopan, Héctor Robles, quien canceló un evento de Seguridad Pública pero a

cambio ofreció una conferencia de prensa en la que detalló aspectos de la obra pública que viene para el municipio este 2015. Hasta en las fotos oficiales -tomadas por su equipo de Comunicación Social que no cuidó la imagen- aparece cabizbajo. De ahí se agarraron los malpensados para decir que es por no haber obtenido una candidatura.

:Abusos

Y hablando de abusos el que parece que no se quiere meter en problemas con los diputados del Congreso local es el alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández, y es que asegura que se han registrado avances en arreglo para que el ayuntamiento termine con la concesión que permite a los legisladores tener un lugar destinado para cada uno de los diputados en la calle, cosa vedada para el resto de los mortales. El presidente municipal dijo que se mantienen las pláticas para buscar alternativas, pero hasta el momento no se ha logrado nada y no ha tomado peso la orden del gobernador Aristóteles Sandoval para que funcionarios públicos ya no se estacionen y no tengan espacio definido en las calles del Centro de Guadalajara ¿Qué el fuero impide que se aplique el reglamento de tránsito?



SE DIERON vuelo...

DESPUÉS DE QUE **Lagrimita (Guillermo Cienfuegos)**, exhibiera los mensajes de WhatsApp de **Octavio Pérez Pozos**, algunos 'vivillos' que se grabaron el número del ex secretario del Congreso le han marcado para intimidarlo.

CUENTAN QUE Pérez Pozos empezó a recibir descalificaciones e insultos en llamadas anónimas, por lo que ya no contesta.

QUIENES LE RODEAN aseguran que para sorpresa del ex funcionario, en uno de los números recibidos escuchó la grabación del conmutador del Hospital Civil de Guadalajara.

¿QUIÉN ESTÁ detrás de las amenazas, y desde dónde se operan?

CUANDO LAGRIMITA presentó los mensajes, dijo que apenas y conocía a Pérez Pozos, lo describió como a un desconocido, como 'un cuate grandotote'...

PEEERO... EN VALLE Real -fraccionamiento donde viven ambos- aseguran haber visto platicar más de una vez a Cienfuegos con Pérez Pozos, en el club de la colonia. ¿Entonces?

...

CUALQUIERA HUBIERA APOSTADO, hace un año, que **Héctor Robles** llegaría a ser titular en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedis).

MUCHO SE CACAREÓ que el PRI haría el enroque para mandar a **Salvador Rizo**, entonces cabeza de la Sedis, a Zapopan, y al Alcalde de la ex Villa Maicera a la Secretaría estatal.

PERO EL ESCENARIO político cambió.

RIZO SÍ SE AFIANZÓ como aspirante del tricolor a Zapopan, pero lo que no se ve es cómo Robles pudiera llegar a la Sedis, pues su Administración trae varios frentes abiertos, entre ellos la inseguridad y la corrupción en áreas como Obras Públicas y Catastro.

EN CAMBIO, a quien se le abre la oportunidad de reposicionarse desde esta Secretaría, luego de que le negaron la candidatura a la Alcaldía de Guadalajara, es a **Miguel Castro**.

SEGÚN VERSIONES cercanas Casa Jalisco, Castro podría relevar a **Daviel Trujillo**, quien aun opera como encargado del Despacho en Sedis.

...

UNA DE DOS: o lo cobija un buen padrino, o tiene suerte.

CUANDO EN ZAPOTLÁN el Grande arrancaron los juicios orales, a **José Herminio Jasso** le tocó entrarle al quite. Él laboraba en el Congreso del Estado.

JASSO TUVO QUE cambiar de residencia con tal de ser juez, un sacrificio que muchos hacen para ascender en la carrera judicial.

PERO SU 'SACRIFICIO' valió la pena, pues en menos de seis meses regresará a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

DE JUEZ PENAL pasará a ser juez civil, para lo que el Consejo de la Judicatura ya dio el banderazo, y el cambio pronto se consumará. Incluso, su juzgado se lo traerán con todo y chivas a Tlajomulco.

SIN DUDA QUE hay quienes nacieron con ángel... o reciben la bendición de alguien de 'arriba'.

...

VAYA QUE PISÓ callos la investigadora **Rosa Albina Garavito Elías**, de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, invitada a la cátedra Sindicalismo y Justicia Social, ayer en el CUCEA.

SIN EMPACHO ALGUNO, la conferencista le tiró duro a los sindicatos corporativistas que, dijo, hacen de todo, menos representar a los trabajadores.

EL DICHO PUSO incómodo a **Francisco Javier Díaz Aguirre**, del SUTUdeG, quien luego luego puso cara de 'no jalen que descubijan'.

ALLÁ EN LA FUENTE



No hay fecha que no llegue, ni plazo que no se cumpla. Todo estaba previsto para que este lunes se oficializara la candidatura de Daniel Osorno, ex futbolista y empresario con una banda de música. El oriundo de El Salto, Jalisco, parece que esparció la noticia de que ayer sería oficial su candidatura por el PAN-PRD y aunque es prácticamente un hecho, que no coma ansias. Resulta que el CEN del PAN no incluyó el nombramiento de Osorno y será el Comité Directivo del PAN mañana cuando designe a 60 candidatos con su respectiva planilla, luego el CEN deberá palomear los nombres.

Mientras eso ocurre, el PAN registrará hoy en el Instituto Electoral la lista de candidatos a diputados locales. ¿Los pluris locales?, los pluris vienen luego ya que resuelva la impugnación.

+++

¿Recuerda usted al promotor de las clases de Biblia en Casa Jalisco, en la administración de Emilio González? Si no lo recuerda, no se preocupe, le damos más pistas. ¿Recuerda usted al ex presidente municipal de Tepetitlán? ¿O al responsable de la Gran Alianza por Jalisco en la pasada administración? Le damos más pistas, ¿recuerda a panistas cercanos al gobernador señalados de supuestos yunques? Bueno, Ricardo García Camarena, panista y ex alcalde de Tepa, busca la alcaldía de Guadalajara por el Partido Humanista.

Sí, así como lo oye, los que saben dicen que la verdad es que ese partido ni alcanzará el registro, mucho menos le dará para ocupar una regiduría; dicen que la verdad de su proyecto es pegarle a dos candidatos: Ricardo Villanueva y a su ex compañero de gabinete, Alfonso Petersen, con quien por cierto ya se había confrontado en la pasada elección cuando Poncho buscó ser candidato a la gubernatura, y Leonardo apoyó a Fernando Guzmán. Si pretende pegarle a dos, entonces ¿a favor de quién está? Le dejamos la pregunta sobre la mesa entre cacahuates y chícharos. Y como la sorpresa fue mucha, dejamos la chela y pedimos un agua mineral.

+++

En el Ayuntamiento de Guadalajara se hacen como que la Virgen les habla. Como que sí, pero como que no se sabe cómo. A pesar de que la intención de la Zona 30 era muy clara, el Gobierno tapatío no es firme para pedirles sus cajones de estacionamiento a los diputados. O van a desobedecer al gobernador o Ramiro Hernández no tiene la intención de pelearse con el Poder Legislativo. Por lo pronto, quien intentará jalarle las orejas al Ayuntamiento es la Secretaría de Movilidad para que ya emita ese famoso dictamen que quite la concesión a los legisladores.

APARADOR

El colmo, ahora magistrados discriminados

CAYETANO FRIAS FRIAS

Antes de que cumpliera los 70 años de edad, los integrantes del Congreso del Estado amagaron con obligar al retiro forzoso al magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Es-

tado, Guillermo Guerrero Franco, tal y como habían despedido hace algunos meses a otros tres.

Urgidos por sus compromisos partidistas, los legisladores aprobaron un acuerdo el 29 de enero para lanzar la convocatoria y poder elegir al sustituto del citado magistrado. Pero no tomaron en cuenta que éste fue ratificado en su cargo cuatro meses antes de que entrara en vigor en la Constitución de Jalisco, la figura del retiro forzoso a los 70 años de edad.

Guerrero Franco, antes de que los legisladores eligieran a un sustituto, solicitó la protección de la justicia federal, pero ya no solamente aludiendo a la irretroactividad establecida en el artículo 14 de la Constitución federal que lo protege del retiro forzoso, pues incluyó además que se violentan sus derechos humanos al ser claramente discriminado por haber cumplido 70 años y tratar de impedirle seguir en el empleo, invocando al artículo 1 de la Carta Magna.

El primer escollo en su defensa lo encontró el magistrado local en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, quien le admitió la demanda, pero le negó la suspensión provisional. Al ser notificado, el demandante interpuso una queja ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, donde los magistrados concedieron la suspensión provisional en tanto se dicta sentencia o se agota el período para el cual fue designado, que será el 11 de septiembre de 2017.

Lo más interesante en esta demanda que promueve el magistrado, es que obligará a una reflexión en materia de derechos humanos a los magistrados del Tribunal Colegiado, al juez involucrado y a los diputados locales de Jalisco, si es que tienen la paciencia de revisar el proceso.

En su escrito, el primer concepto de violación, lo define así: "El artículo 61, fracción II, de la Constitución Política de Jalisco es violatorio del artículo 1 de la Carta Magna, en virtud de que resulta contrario al derecho humano a la igualdad, al contener una previsión discriminatoria en razón de la edad".

Para insistir a los diputados locales que promueven un artículo discriminatorio e inconstitucional, el magistrado Guerrero Franco recurre a citar las conclusiones que la Primera Sala de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, acorde al amparo directo en revisión 992/2014, el cual partió, de entre otros factores, "de la valoración de la posible afectación al núcleo esencial de la dignidad de la persona discriminada por razón de la edad".

El demandante argumenta que los legisladores de Jalisco no razonaron el alcance de esa reforma y que los actuales se apoyan en ella para cometer actos de discriminación a personas que, por el solo hecho de tener 70 años, son privadas de su empleo. Añade en su escrito que la causal de retiro forzoso, además de inconstitucional, "resulta violatoria del multicitado principio de igualdad y no discriminación".

En el pronunciamiento de la Primera Sala de la Corte se establece que "a diferencia de los restantes tipos discriminatorios, la edad no permite juicios homogéneos sobre la categoría de los sujetos afectados". Otro argumento es que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no están supeditados a norma alguna que los impida ejercer con base en la edad, en tanto que los magistrados y jueces de distrito deben aplicar el retiro forzoso a los 75 años de edad, no a los 70 como los de Jalisco.

Sobre este punto, Guerrero Franco concluye "que la aptitudes y facultades de los juzgadores locales no disminuyen ni mucho menos cesan en el preciso momento en que se alcanza la edad de setenta años; por el contrario, la labor de la magistratura se beneficia con la madurez y experiencia que se alcanza con el paso del tiempo".

En relación a que los diputados se apoyan en la sentencia dictada por la Suprema Corte en la Controversia Constitucional 25/2008, el magistrado demandante explica que se precisó que "el límite de 70 años de edad no establece una afectación al principio de inamovilidad judicial".

Y como dicta el artículo 14 de la Constitución federal, "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna", por lo que Guerrero Franco advierte que los legisladores no pueden aplicar en su perjuicio una reforma aprobada en fechas posteriores a su ratificación, por lo cual está seguro será amparado por la justicia federal para mantenerse en su cargo hasta septiembre de 2017. Así las cosas entre diputados y magistrados locales.

@cayetanofrias

CAPITAL HUMANO



PATRICIO

JABAZ

A cuerpo de rey

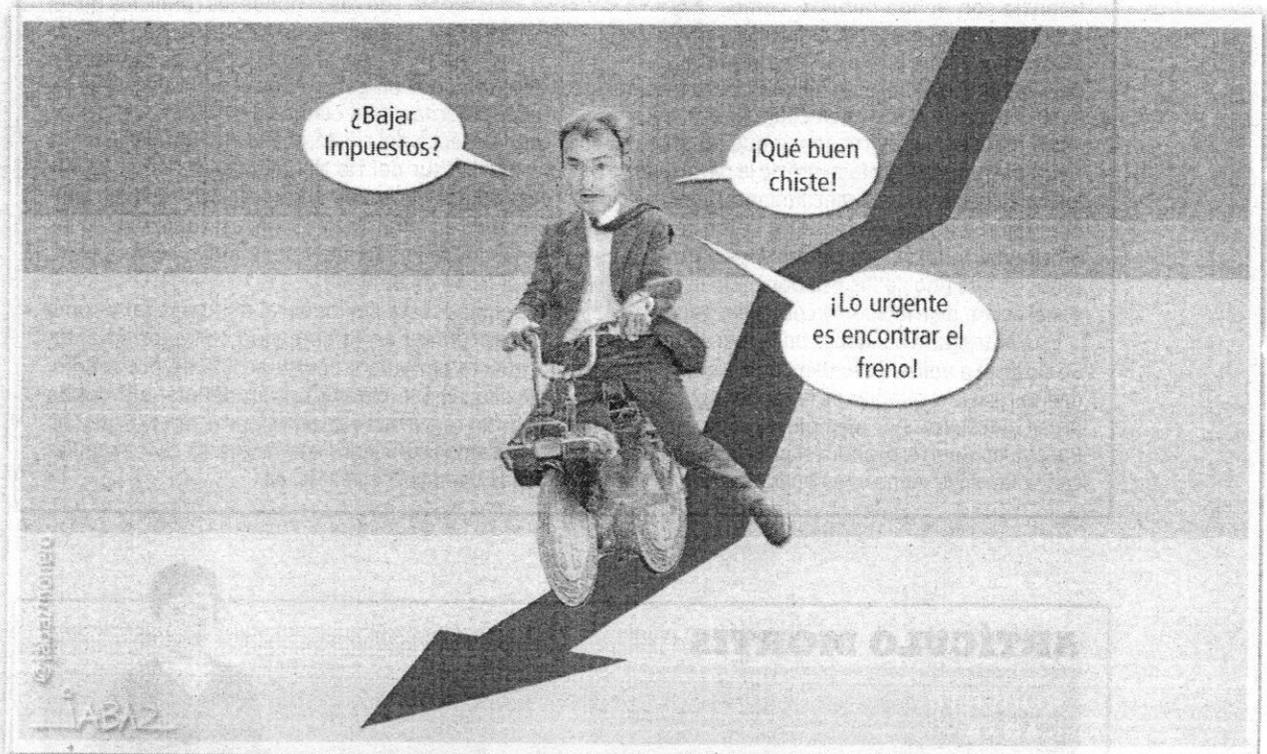
IEPC: Instituto Electoral y de (Re)partición entre Consejeros



Guillermo Alcaraz, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

BAJADA PELIGROSA, FRENE CON MOTOR



En la
carrera por
el Día de
la Mujer...

lare
sor
tera



CARTUCHO

Qucho

Pronóstico del tiempo GDL

